

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar el Plan de Acción y Cronograma para la Adecuación al Reglamento de Gestión de Seguridad de la Información, comprometiéndose el Directorio en pleno cumplir con el mismo.

Bancos PYME

Banco PYME de la Comunidad S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de diciembre de 2015, realizada con el 69.54% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar por unanimidad las Modificaciones al Sustento Técnico para la Emisión de Bonos Subordinados Banco Pyme de la Comunidad.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General de Participantes de 12 de diciembre de 2008, el precio de mercado (Bid) de la Nota Estructurada que forma parte del Fondo GAFIC es de: 99.473% al 24 de diciembre de 2015.

Resoluciones Administrativas

1089/2015 de 28 de diciembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “**PAGARÉS BURSÁTILES FORTALEZA LEASING III**” de **FORTALEZA LEASING S.A.**, bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
--------------------	---------------------

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “**PAGARÉS BURSÁTILES FORTALEZA LEASING III**”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, mediante nota debidamente fundamentada, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizará e inscribirá cada una de la Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “**PAGARÉS BURSÁTILES FORTALEZA LEASING III**”

CUARTO.- De conformidad a normas legales vigentes, **FORTALEZA LEASING S.A.** deberá cumplir sin restricción alguna, con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de cada una de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

QUINTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “**PAGARÉS BURSÁTILES FORTALEZA LEASING III**”. La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

1072/2015 de 18 de diciembre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a la **FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.** con multa, por retraso en el envío de información, habiendo incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el numeral 1) inciso b), Artículo 2° y el Artículo 3°, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- El importe de la sanción deberá ser depositado en la CUENTA CORRIENTE FISCAL M/N N° 1000020255283 del Banco Unión S.A., denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - Multas Valores, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2015, el Banco Ganadero S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 14 de los “Bonos Subordinados Banco Ganadero - Emisión 1”, mismo que se cancela a partir del 28 de diciembre del presente.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2015, la Gerencia General en atribución de lo establecido en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones, autorizó la Inscripción de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 1" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Subordinados Banco Fortaleza”, del Banco Fortaleza S.A., para su negociación y cotización en la BBV.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que mediante Memorándum N° 008/2015 de 24 de diciembre de 2015, el Gerente General delegó al Sr. Pablo Vega Arnez Subgerente General, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones para el Gerente General, mismas que son ejercidas desde el 28 de diciembre de 2015, hasta su restitución.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2015, obtuvo un desembolso del Banco BISA S.A. por un total de Bs1.000.000,00 a un año plazo.

YPFB Transporte S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 28 de diciembre de 2015, realizó la provisión de fondos en la cuenta de BISA S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para la redención anticipada de los Bonos Transredes – Emisión 2 denominada Bonos Transredes IV y Bonos Transredes – Emisión 3 denominada Bonos Transredes V, misma que se realizará a partir del 29 de diciembre del presente año.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que autorizó el Registro de la Emisión del Pagaré Serie: **IMQE000253** de “**IMPRESIONES QUALITY S.R.L.**” para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores, en el sistema de Registro de Anotaciones

en Cuenta a cargo de la Entidad.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que autorizó el Registro de la emisión del Pagaré Serie: **QFCE000034** de “**QUINOA FOODS COMPAÑY S.R.L.**” para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores, en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de diciembre de 2015, atenderá de Hrs. 09:00 a 13:00 en puntos de distribución y servicios en ventanilla, ATM y Cajeros POS por razones operativas y cierre anual.

Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que por motivos de cierre de gestión, la atención al público el 31 de diciembre será hasta Hrs. 12:00 p.m., esto tanto en agencias del Banco de Crédito de Bolivia S.A., como en cajeros automáticos y POS, restaurándose el servicio una vez concluido el proceso de cierre.

Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 31 de diciembre de 2015, el horario de atención al público será de 08:00 hasta las 13:00.